



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2215** DE **02 OCT. 2025**

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del
Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 *"Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley"*.

Que, revisada la hoja de vida del señor **Oscar Felipe Burgos Rebolledo**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.455.735, se constata que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 2018 del 16 de septiembre de 2025, por la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, actualizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución No. 0784 de 2024, para desempeñar el empleo denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 18, número interno (000051), del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al señor **Oscar Felipe Burgos Rebolledo**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.455.735 en el empleo denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 18, número interno (000051), del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente Resolución al señor **Oscar Felipe Burgos Rebolledo**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

02 OCT. 2025

EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT

Elaboró: Heidy Danessi Naranjo Gallego - Profesional Universitario - Grupo de Gestión Humana

Revisó: Melissa González Carreño - Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Edgar Hernando Suarez Vega. - Contratista Secretaría General

Aprobó: Rosa María Bohórquez O. - Secretaria General (E)